San José del Guaviare, 06 de mayo de 2022

Señores

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACIÓN

La ESE Hospital San José del Guaviare, requiere contratar el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y STOCK DE REPUESTOS PARA LAS PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA (AF: 0879), PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA (AF: 0978), ASI COMO DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA**” para la vigencia 2022, según oficio (necesidad) radicada el día diecinueve (19) de abril de 2022, que consta de cuatro (04) folios a doble cara; suscrita por la Técnico Administrativo del área de Mantenimiento Erika Johana Rentería López Rentería (Contratista) y el Técnico de Mantenimiento Robinson Andrés Loaiza Velandia(Contratista), razón por lo cual hacemos llegar invitación a cotizar.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión “Brindar Servicios de Salud Integrales, de Calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia”, por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

Para dar cumplimiento a su misión dentro de su portafolio tiene habilitado los Servicios de Salud dentro de los cuales cuenta con Urgencias 24 horas, Hospitalizados adultos, Hospitalizados Pediatría, UMI, Cirugía, Hospitalizados Etnopabellon (Sala IRA), con una disponibilidad de 109 camas habilitadas y 35 camillas autorizadas transitoriamente durante la emergencia COVID 19, que requieren ser atendidas diariamente con prescripción de fórmulas medicas de acuerdo al diagnóstico o patología presentada, considerando además que por la complejidad de la zona se presentan variedad de condiciones clínicas, lo que hace que se requiera contar con el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad.

De acuerdo a lo anterior y en búsqueda de garantizar el correcto funcionamiento de la Tecnología Médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad, y dar cumplimiento a la Resolución No. 3100 de 2019, emanada por Ministerio de Salud y Protección Social, donde se establecen las obligaciones a las Instituciones Prestadoras de Salud y se define el estándar que establece las condiciones mínimas e indispensables de las áreas y ambientes y su mantenimiento para la Prestación de los Servicios de Salud con el menor riesgo posible.

La ESE Hospital San José del Guaviare, cuenta con dos plantas de generación eléctrica MARCA PERKINS de 500 KVA (AF: 0879), planta de generación eléctrica de marca: PERKINS de 281,25 KVA (AF: 0978), de su propiedad por medio de los cuales se apoya lo prestación del suministro de la energía eléctrica en caso que ésta falle por porte de la empresa encargada de suministrar el servicio correspondiente en el departamento. Las plantas eléctricas se encuentran ubicadas y localizadas en la ESE Hospital San José del Guaviare.

Dadas las características y el tipo de servicio que ejerce cada planta es necesario que estas funcionen en óptimas condiciones con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica ante una eventual falla o suspensión temporal de la energía de la red pública: es de mencionar que el SISTEMA HOSPITALARIO depende de la energía eléctrica, por el uso de todos los equipos vitales que se alimentan de la misma, los sistemas eléctricos en un hospital deben contar con altos estándares de calidad y buen funcionamiento para evitar fallas, como: Las fluctuaciones de tensión, Las variaciones de frecuencia, los transitorios causados por otras cargas con la misma alimentación, la suspensión del servicio, Fallas en el sistema debido o fenómenos naturales en las líneas de distribución.

Debido al desgaste normal de piezas y demás accesorios de las plantas eléctricas aunado al riesgo de las fluctuaciones eléctricas que se presentan continuamente en el departamento del Guaviare, lo cual afecta directamente los equipos de la ESE Hospital San José del Guaviare, se hace necesario realizar mantenimiento, reparación y/o cambio de los repuestos o partes de la PLANTA PERKINS de 500 KVA y la PLANTA PERKINS de 281,25 KVA que se encuentran bajo el inventario de la entidad, esto con el fin de evitar daños futuros y prolongar la vida útil de las mismas, que permita el continuo funcionamiento ininterrumpido de las plantas eléctricas .

Por otra parte, la SUBESTACIÓN ELÉCTRICA opera como el conmutador o transferencia automática, que es la encargada de encender la planta y a su vez realizar el cambio del servicio de energía eléctrica, es por esto que se debe garantizar que los elementos y equipos que componen la subestación, tales como el sistema mecánico y de control eléctrico, tableros de control y protección, cárcamos y acometidas eléctricas en media tensión requieren mantenimiento preventivo y correctivo de manera continua.

Se tendrán presente las siguientes especificaciones técnicas para garantizar el correcto funcionamiento de las plantas eléctricas y la subestación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM**  | **DESCRIPCIÓN** | **UND** | **CANT.** |
| 1 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA 250 kW**  |
| 1.1 | Revisión de parámetros de ajuste y reglaje de operativo de motor – generador y actuador del grupo electrógeno.  | U | 2 |
| 1.2 | Cambio de refrigerante del motor | U | 2 |
| 1.3 | Ajuste y calibración de válvulas  | U | 2 |
| 1.4 | Verificación y medición de parámetros del sistema de refrigeración del motor  | U | 2 |
| 1.5 | Revisión de poleas, rodamientos externos del motor | U | 2 |
| 1.6 | Revisión y ajuste de la parte activa del generador  | U | 2 |
| 1.7 | Limpieza general de la maquina | U | 2 |
| 1.8 | Ajuste del sistema de automatismo de la maquina | U | 2 |
| 1.9 | Cambio de aceite de motor, incluye filtros de aceite, combustible y aire | U | 2 |
| 2 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA 500 kW**  |
| 2,1 | Revisión de parámetros de ajuste y reglaje de operativo de motor – generador y actuador del grupo electrógeno.  | U | 2 |
| 2,2 | Cambio de refrigerante del motor | U | 2 |
| 2,3 | Ajuste y calibración de válvulas  | U | 2 |
| 2,4 | Verificación y medición de parámetros del sistema de refrigeración del motor  | U | 2 |
| 2,5 | Revisión de poleas, rodamientos externos del motor | U | 2 |
| 2,6 | Revisión y ajuste de la parte activa del generador  | U | 2 |
| 2,7 | Limpieza general de la maquina | U | 2 |
| 2,8 | Ajuste del sistema de automatismo de la maquina | U | 2 |
| 2,9 | Cambio de aceite de motor, incluye filtros de aceite, combustible y aire | U | 2 |
| 3 | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA 250 kW**  |
| 3,1 | Rehabilitación de las señales de operación  | U | 1 |
| 3,2 | Cambio de motor de arranque  | U | 1 |
| 3,3 | Cambio de alternador  | U | 1 |
| 3,4 | Cambio de escobillas del generador  | U | 1 |
| 3,5 | Cambio de correas o poleas  | U | 1 |
| 3,6 | Cambio de dispositivos de mando y control del motor  | U | 1 |
| 3,7 | Reparaciones menores de los accesorios del motor (Cauchos, sellos, tornillos, soportes, abrazaderas, mangueras) | U | 1 |
| 3,8 | Cambio de cables y bornes de baterías  | U | 1 |
| 3,9 | Engrase de partes activas del motor y generador  | U | 1 |
| 4 | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA 500 kW**  |
| 4,1 | Rehabilitación del control de parada de emergencia, actualmente fuera de servicio de 500 kW | U | 1 |
| 4,2 | Cambio de motor de arranque  | U | 1 |
| 4,3 | Cambio de alternador  | U | 1 |
| 4,4 | Cambio de escobillas del generador  | U | 1 |
| 4,5 | Cambio de correas o poleas  | U | 1 |
| 4,6 | Cambio de dispositivos de mando y control del motor  | U | 1 |
| 4,7 | Reparaciones menores de los accesorios del motor (Cauchos, sellos, tornillos, soportes, abrazaderas, mangueras) | U | 1 |
| 4,8 | Cambio de cables y bornes de baterías  | U | 1 |
| 4,9 | Engrase de partes activas del motor y generador  | U | 1 |
| 5 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUBESTACION ELECTRICA 500 kVA** |
| 5,1 | Medición de los parámetros eléctricos del transformador  | U | 2 |
| 5,2 | Limpieza de los puntos de conexión  | U | 2 |
| 5,3 | Limpieza general del transformador  | U | 2 |
| 5,4 | Revisión e inspección de cables de acometida subterráneos  | U | 2 |
| 5,5 | Limpieza general de tableros  | U | 2 |
| 5,6 | Medición y registro de parámetros eléctricos en tablero general de distribución  | U | 2 |
| 6 | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 500 kVA** |
| 6,1 | Cambio de dispositivos de señales y control de tableros  | U | 1 |
| 6,2 | Cambio de bornes o cables de señales eléctricas  | U | 1 |
| 6,3 | Cambio de interruptores de protección hasta 250A | U | 1 |
| 6,4 | Instalación de terminales en las diferentes salida de cada protección | U | 1 |

Con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones normativas y el adecuado funcionamiento de LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA, lo cual es vital para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San José del Guaviare; de acuerdo a oficio (necesidad) radicada el día diecinueve (19) de abril de 2022, que consta de cuatro (04) folios a doble cara; suscrita por la Técnico Administrativo del área de Mantenimiento Erika Johana Rentería López Rentería (Contratista) y el Técnico de Mantenimiento Robinson Andrés Loaiza Velandia(Contratista), se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Realizar Dos (02) Mantenimientos Preventivos y Un (01) Mantenimiento correctivo a la PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA, SUBESTACIÓN ELECTRICA de la ESE Hospital San José del Guaviare así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
| **1** | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA****DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA (ACTIVO FIJO: 0978)** |
| 1.1 | Revisión de parámetros de ajuste y reglaje de operativo de motor - generador y actuador del grupo electrógeno . | 2 |
| 1.2 | Cambio de refrigerante del motor | 2 |
| 1.3 | Ajuste y calibración de válvulas | 2 |
| 1.4 | Verificación y medición de parámetros del sistema de refrigeración del motor | 2 |
| 1.5 | Revisión de poleas, rodamientos externos del motor | 2 |
| 1.6 | Revisión y ajuste de la parte activa del generador | 2 |
| 1.7 | Limpieza general de la maquina | 2 |
| 1.8 | Ajuste del sistema de automatismo de la maquina | 2 |
| 1.9 | Cambio de aceite de motor, incluye filtros de aceite | 2 |
| 1.10 | Cambio de filtros de combustible primario y secundario | 2 |
| 1.11 | Cambio filtros de agua | 2 |
| 1.12 | Cambio purificador de aire | 2 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2** | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA:** **PERKINS DE 500 KVA (ACTIVO FIJO: 0879)** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
|
| 2.1 | Revisión de parámetros de ajuste y reglaje de operativo de motor - generador y actuador del grupo electrógeno. | 2 |
| 2.2 | Cambio de refrigerante del motor | 2 |
| 2.3 | Ajuste y calibración de válvulas | 2 |
| 2.4 | Verificación y medición de parámetros del sistema de refrigeración del motor | 2 |
| 2.5 | Revisión de poleas, rodamientos externos del motor | 2 |
| 2.6 | Revisión y ajuste de la parte activa del generador | 2 |
| 2.7 | Limpieza general de la maquina | 2 |
| 2.8 | Ajuste del sistema de automatismo de la maquina | 2 |
| 2.9 | Cambio de aceite de motor, incluye filtros de aceite | 2 |
| 2.10 | Cambio de filtros de combustible primario y secundario | 2 |
| 2.11 | Cambio filtros de agua | 2 |
| 2.12 | Cambio purificador de aire | 2 |
| **3** | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA:** **PERKINS DE 281,25 KVA (ACTIVO FIJO: 0978)** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
|
| 3.1 | Rehabilitación de las señales de operación | 1 |
| 3.2 | Cambio de motor de arranque | 1 |
| 3.3 | Cambio de alternador | 1 |
| 3.4 | Cambio de escobillas del generador | 1 |
| 3.5 | Cambio de correas o poleas | 1 |
| 3.6 | Cambio de dispositivos de mando y control del motor | 1 |
| 3.7 | Reparaciones menores de los accesorios del motor (Cauchos, sellos, tornillos, soportes, abrazaderas, mangueras) | 1 |
| 3.8 | Cambio de cables y cambio de baterías | 1 |
| 3.9 | Engrase de partes activas del motor y generador | 1 |
| **4** | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA:** **PERKINS DE 500 KVA (ACTIVO FIJO: 0879)** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
| 4.1 | Rehabilitación del control de parada de emergencia, actualmente fuera de servicio  | 1 |
| 4.2 | Cambio de motor de arranque | 1 |
| 4.3 | Cambio de alternador | 1 |
| 4.4 | Cambio de escobillas del generador | 1 |
| 4.5 | Cambio de correas y/o poleas | 1 |
| 4.6 | Cambio de dispositivos de mando y control del motor | 1 |
| 4.7 | Reparaciones menores de los accesorios del motor (Cauchos. sellos. tornillos. soportes. abrazaderas. mangueras) | 1 |
| 4.8 | Cambio de cables y cambio de baterías | 1 |
| 4.9 | Engrase de partes activas del motor y generador | 1 |
| 4.10 | Rebobinar motor de arranque | 1 |
| **5** | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** **SUBESTACION ELECTRICA 500 KVA** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
|
| 5.1 | Medición de los parámetros eléctricos del transformador | 2 |
| 5.2 | Limpieza de los puntos de conexión | 2 |
| 5.3 | Limpieza general del transformador | 2 |
| 5.4 | Revisión e inspección de cables de acometida subterráneos | 2 |
| 5.5 | Medición y registro de parámetros eléctricos en tablero general de distribución | 2 |
| 5.6 | Limpieza general de tableros | 2 |
| 5.7 | Ajuste o torque a la tornillería de las diferentes protecciones que cubren la subestación, incluyendo el transformador | 2 |
| **6** | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** **SUBESTACION ELECTRICA 500 KVA** | **CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS** |
| 6.1 | Cambio de dispositivos de señales y control de tableros | 1 |
| 6.2 | Cambio de terminales y/o cables de señales eléctricas, en las diferentes salidas de cada protección  | 1 |
| 6.3 | Cambio de interruptores de protección hasta 250 A | 1 |

1. Ejecutar los mantenimientos preventivos de acuerdo al Cronograma de mantenimiento Hospitalario entregado por la ESE Hospital San José del Guaviare. durante la vigencia del contrato, las cuales serán efectuados previa coordinación con el Área de Mantenimiento, y la supervisión; al término de cada mantenimiento se entregará al supervisor copia del informe en relación o las novedades reportadas y la solución ofrecida, para ser archivado en los hojas de vida de las PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA y PERKINS DE 281,25 KVA, y la SUBESTACION ELECTRICA, en ella se incluirán recomendaciones puntuales para el personal técnico de la ESE Hospital Son José del Guaviare.
2. Realizar los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS de acuerdo al Cronograma de Mantenimiento Hospitalario entregado por la ESE Hospital San José del Guaviare, al término de cada mantenimiento se entregará al supervisor copia del informe en relación o las novedades reportadas y la solución ofrecida, para ser archivada en la hoja de vida de cada planta eléctrica, en ella se incluirán recomendaciones puntuales para el personal técnico de la ESE Hospital San José del Guaviare.
3. Contar con un profesional en ingeniería electromecánica con experiencia certificado y con las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
4. Realizar capacitación sobre el manejo de control de las PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA y la SUBESTACION ELECTRICA, presentando evidencias fotográficas y listados de asistencia.
5. Permitir al supervisor designado, la revisión de las actividades realizadas, atender los requerimientos y establecer los planes de mejoramiento adecuados y oportunos a las observaciones que realice, en el tiempo de la duración y ejecución del contrato. al igual que seguir los procesos y utilizar los formatos diseñados por la institución.
6. Realizar el suministro de repuestos para garantizar los Mantenimientos y el buen funcionamiento de las PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA y la SUBESTACION ELECTRICA según necesidad. La adquisición de los repuestos se hará previa aprobación por parte del técnico del área de mantenimiento de la ESE Hospital San José del Guaviare, y deberán ser ingresados al área de almacén y suministros.
7. Entregar al área de almacén y suministros de la entidad, los repuestos retirados y/o cambiados de las PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA y la SUBESTACION ELECTRICA, durante la realización de los mantenimientos, y evidencias fotográficas de dicha entrega.
8. Los mantenimientos realizados y el suministro de repuestos deberán ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados, los repuestos deben ser originales y nuevos.
9. Contar con todas las herramientas necesarias para la realización de los mantenimientos e instalaciones de repuestos, además, disponer todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación.
10. Informar al supervisor cuando la entrega de un repuesto requiera más de siete días calendario, los repuestos retirados deberán ser entregados al área de almacén y hacer entrega de soporte de la gestión realizada.
11. Velar por el correcto funcionamiento de las PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 500 KVA, PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE MARCA: PERKINS DE 281,25 KVA y la SUBESTACION ELECTRICA durante la ejecución del contrato. de acuerdo a diagnóstico y mantenimientos realizados ya sea preventivos o correctivos.
12. Entregar informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

**ROSA EMILIANA MELO LOAIZA**

Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera